

SECRETARIA. Al despacho las presentes diligencias, informando que no fue posible la realización de la audiencia virtual por fallas de conectividad. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

MARTHA ISABEL URREGO MANCERA
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita, Cundinamarca, veintiocho (28) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL SUMARIO PAGO POR SUBROGACIÓN
Número: 253264089001-2018-00115-00
Demandante: PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ SARMIENTO
Demandado: HÉCTOR HERNÁN MARTÍNEZ CAMELO, OTRO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, señálese nuevamente el día tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 10:00 a.m., para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

Manténgase las pruebas decretadas en auto del 11 de noviembre de 2020 y téngase por contestado el oficio remitido a la Secretaria de Hacienda de Guatavita.

Se le advierte a las partes que la inasistencia les acarreará sanciones de que trata el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA CUNDINAMARCA Guatavita–Cundinamarca, 29 de Junio de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 23 de la misma fecha. MARTHA ISABEL URREGO MANCERA Escribiente
--

Firmado Por:

**LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE
GUATAVITA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**42eab9cd3844a3440a6da5057f4d5aa824940ade4a1
bcf40641f07e91b5043a6**

Documento generado en 27/06/2021 11:45:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>